



**Comité Municipal de Emergencias  
Cantón de Cartago**

**“ PLAN PARA LA PREPARACIÓN  
Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ”  
Enero 2020**

# TABLA DE CONTENIDO

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. JUSTIFICACIÓN

## 3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

3.2. Objetivos Específicos

## 4. ANTECEDENTES

**Cuadro N0.1: Antecedentes históricos de eventos importantes en Cartago**

## 5. CONTEXTO GEOGRAFICO

5.1 Características del territorio

Cuadro N0.2: Principales recursos hidrográficos

5.2 Datos de población

5.3 Vías de acceso y red vial

Principales compañías de transporte público

## 6. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

6.1 Cuadro N0.3: Resumen de amenazas del cantón

6.2 Identificación de condiciones de vulnerabilidad

6.3 Cuadro N0.4: Identificación de factores de vulnerabilidad

6.4 Cuadro N0.5: Resumen de amenazas inter cantonales

## 7. ORGANIZACIÓN GENERAL Y FUNCIONES

Cuadro N0.6: Estructura Organizativa del Comité de Emergencias

## 8. PREVENCIÓN Y MITIGACION

## 9. PREPARATIVOS Y RESPUESTA

9.1 Cuadro N0.7: Activación del CME por alerta

9.2 Cuadro N0.8: Activación de las instituciones por evento

9.3 Cuadro N0.9: Activación del Centro Coordinador de Operaciones CCO

## 10. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Cuadro N0.10: Acciones de revisión y actualización

## 11. ANEXOS

ANEXO 1: Lista de contactos de las instituciones participantes en el CME

ANEXO 2: Compromisos institucionales de integración y participación en el CME

ANEXO 3: Mapas del contexto geográfico del cantón

ANEXO 4: Indicadores cantonales de población 2011 INEC

ANEXO 5: Inventario de caminos del cantón

ANEXO 6: Mapa de la red vial cantonal

ANEXO 7: Listado de posibles albergues disponibles en caso de emergencia

ANEXO 8: Protocolos de actuación propuestos por la Comisión Nacional de Emergencias

ANEXO 9: Listado de proveedores del cantón

## **1. INTRODUCCIÓN**

El plan de gestión desarrollado por un comité, sea de nivel regional, local o comunal; consiste en una de las herramientas fundamentales para la reducción del riesgo a desastre, pues permite de una forma ordenada y sistemática contextualizar la zona de cobertura, identificar las amenazas presentes, los principales factores de riesgo y de vulnerabilidad, definir las competencias institucionales y comunitarias, así como plantear las acciones fundamentales para la respuesta a eventos, o bien, las iniciativas de proyectos para la reducción de los riesgos por intervención temprana o en las etapas de rehabilitación y reconstrucción.

El plan por definición es un método que facilita una respuesta rápida, organizada y coherente frente a situaciones de riesgo o emergencia, siendo una de las ventajas más importantes, la posibilidad de tomar decisiones en forma oportuna.

La Comisión Nacional de Emergencias como instancia rectora del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias, ha establecido una serie de manuales de procedimientos que orientan el accionar de las instituciones, comités de emergencia y comunidades, de esta forma el Comité Municipal de Emergencias de Cartago delegará las acciones correspondientes a cada institución según lo establecido en la Ley N0.8488.

A continuación, se detallarán las acciones planificadas por los representantes institucionales del Comité Municipal de Emergencias de Cartago, en cumplimiento de sus funciones y competencias desde la etapa de prevención hasta la etapa de reconstrucción en el proceso de gestión del riesgo, considerando los ejes establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo y sus lineamientos.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Debido a que el Cantón de Cartago es uno de los territorios urbano rural más importantes del país por su densidad demográfica y por la ubicación de muchos centros de atención, trabajo y comercio y presenta multiamenazas tanto de origen natural como antrópicas, se hace imprescindible contar con el Plan Cantonal de Emergencias como una herramienta que sirva de guía a las instituciones locales para atender las diferentes eventualidades que puedan desarrollarse, como consecuencia de la materialización de los riesgos asociados a esas amenazas.

Según la Ley N0.8488 las instituciones presentes en el cantón tienen la responsabilidad de trabajar en forma coordinada y colegiada en acciones para prevenir y atender la materialización de cualquier riesgo o amenaza en el área de competencia, bajo las directrices de la Comisión Nacional de Emergencias. De acuerdo a esto, las instituciones que en los últimos años han asumido el compromiso de integrarse al equipo respondedor y participar en el proceso de gestión de riesgos del cantón de Cartago son:

- Municipalidad de Cartago
- Ministerio de Salud
- Cruz Roja Costarricense
- Estación de Bomberos
- Instituto Nacional de Seguros
- Ministerio de Ambiente y Energía
- Colegio Universitario de Cartago
- Ministerio de Seguridad Pública
- Instituto Costarricense de Electricidad
- Quebrador Ochoмого
- Caja Costarricense del Seguro Social
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Patronato Nacional de la Infancia
- Junta Administrativa de Servicios Eléctricos Cartago
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Cartago
- Ministerio de Educación Pública
- Hospital Max Peralta
- Diócesis de Cartago de la Iglesia Católica

El **ANEXO 1** muestra la **Lista de contactos de las instituciones participantes en el CME** y el **ANEXO 2** registra los **Compromisos institucionales de integración y participación en el CME.**

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Definir las estrategias de intervención entre las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, empresas privadas, comunidades y otras organizaciones presentes en el cantón de Cartago, basadas en la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir la estructura jerárquica funcional y operativa en el desarrollo de acciones correspondientes al Comité Municipal de Emergencia para la gestión de riesgos a desastre en el territorio cantonal.
- Planificar las acciones de prevención, mitigación, atención, rehabilitación y recuperación ante emergencias o desastres.
- Promover el desarrollo de capacidades en la gestión del riesgo a través de la participación comunitaria.
- Coordinar la ejecución de las competencias organizacionales en el proceso de gestión del riesgo a desastres.
- Evaluar la efectividad de las intervenciones organizacionales en el proceso de gestión del riesgo con un enfoque de mejora continua.

## 4. ANTECEDENTES

Costa Rica pertenece al arco de sismicidad de América Media formado por la depresión Benioff, que corre desde el sur de México y continúa por la costa Pacífica de Centro América para terminar en la parte noroccidental de Costa Rica, desvaneciéndose en la Península de Nicoya, razón por la cual la sismicidad en Cartago se ha caracterizado por la elevada frecuencia y algunos temblores de carácter devastador, sin embargo su poder destructivo ha sido menor que en el resto de América.

También, Cartago se ha visto afectada por sismos frecuentes pero sin consecuencias graves, que tienen su origen en la zona de la Fractura de Panamá, cuya actividad es más intensa en la zona costera entre la frontera entre Panamá y Costa Rica.

En cambio, lo largo de la Depresión Tectónica Central, la sismicidad generada en el interior del país, se caracteriza por eventos poco profundos, muy superficiales y dañinos, siendo varios de ellos desastrosos y alarmantes por su comportamiento de hormigueo, es decir, por la repetición de réplicas pequeñas que provoca que la población espere otro evento devastador.

Las inundaciones también han sido importantes en todo el territorio del cantón de Cartago, algunas graves especialmente las provocadas por el Río Reventado con capacidad de arrastrar grandes cantidades de materiales con predominio de material volcánico al llover fuertemente en la cuenca superior, es decir, en las faldas del Volcán Irazú, lo cual causó grandes daños al llegar a la llanura de Cartago.

Este tipo de avalanchas generalmente se produjeron con el acompañamiento de actividad volcánica que causa la inestabilidad de los terrenos en la falda suroeste del macizo del Irazú donde hay presencia de rocas lávicas y piroclásticas que son móviles y propensas a la erosión por lo que permiten el deslizamiento de terraplenes hacia el cauce del Río Reventado.

Mientras tanto, respecto al vecino Volcán Turrialba, históricamente sólo se tienen referencia de una fuerte actividad que bañó la antigua capital con un significativo manto de ceniza.

Por la modalidad eruptiva, el Volcán Irazú se clasifica como Estromboniano, presentando explosiones regulares, con lanzamientos al aire de lava pastosa en estado incandescente acompañados de vapores y lluvia de ceniza (materiales piroclásticos).

En los últimos años ha evolucionado el fenómeno de deslizamientos asociados principalmente a la escasa planificación urbana, inadecuadas prácticas agrícolas, deforestación y problemas de manejo de residuos sólidos.

El siguiente cuadro resume los principales eventos sísmicos, volcánicos e hidrometeorológicos, que conmovieron a los cartagineses en varias ocasiones desde la colonia, causando importantes daños a la ciudad:

**Cuadro N0.1: Antecedentes históricos de eventos importantes en Cartago**

<b>Fecha registrada</b>	<b>Descripción del evento</b>
1607 a 1609	Afectación por enjambre de terremotos en Centroamérica
1678	Enjambre de sismos y terremoto de San Gregorio
1723	Erupción del Volcán Irazú conocido entonces como el Reventado
1726	Nueva erupción del reventado
1728	Fuerte temblor que causó daños en algunas casas
1756	Temblores de San Buenaventura (uno de ellos duró 4 minutos)
1781	Temblores que provocaron el cierre de la iglesia por los daños
1794	Enjambre sísmico que provocó una nueva valoración de la iglesia

1799	Lluvia de estrellas
1803	Terremoto de Boruca
1821	Fuerte temblor con daños menores
1822	Terremoto de San Estanislao y enjambre sísmico a lo largo de un día
1841	Terremoto que destruyó la ciudad en menos de un minuto
1842	Actividad volcánica y sísmica durante todo el año
1851	Fuerte temblor con réplicas que causó mucho temor por el recuerdo
1854 a 1855	32 temblores fuertes algunos cada 15 minutos con terribles ruidos
1857	Caída de un aerolito
1864	Lluvia de ceniza durante 4 días
1882	Fuerte temblor que se sintió en todo el país
1888 1889	Año de intensa actividad sísmica que se atribuyó al Poás y al Barva
1891	Avalancha de Río Reventado
1900	Temblor del San Luis Gonzaga con réplicas cada 15 minutos
1910	Paso del Cometa Halley
1910	Terremoto del 13 de abril
1910	Temblores del día 14
1910	Terremoto del 04 de mayo
1912	Terremoto en Tres Ríos
1917	Actividad del Volcán Irazú
1928	Erupción del Irazú
1928	Inundación por el desbordamiento del Río Reventado
1930	Erupciones de octubre cuya afectación llegó hasta Limón
1933	Actividad del Volcán Irazú
1939 a 1940	Actividad del Volcán Irazú
1951	Terremoto de Paraíso
1952	Terremoto de Patillos de Rancho Redondo
1963	Actividad volcánica del Irazú
1963	Avalanchas del Reventado (mayo, octubre, noviembre y diciembre)
1964	Otra avalancha del Reventado (junio)
1980	Enjambre sísmico en Navarro
1982	Enjambre sísmico en el edificio volcánico
1987 a 1988	Enjambre sísmico en Tierra Blanca
1988	Enjambre sísmico en San Gabriel (SE de SY y O de Ochomogo)
2007	Avalancha del Reventado
2008	Réplica de avalancha del Reventado
2010	Tormenta Tomas
2010-2018	Actividad del Volcán Turrialba
2016	Huracán Otto
2016	Enjambres sísmicos en Tobosi y Capellades
2017	Tormenta Nate
2018	Aumento del fenómeno migratorio

## 5. CONTEXTO GEOGRAFICO

### 5.1 CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO

#### División política

El cantón de Cartago es el cantón 1 y central de la provincia Cartago, Costa Rica y tiene por cabecera su homónima ciudad de Cartago. Las coordenadas geográficas medias del cantón están dadas por 09° 47' 15" latitud norte y 83° 55' 41" longitud oeste.

Fue creado según la Ley N0.36 del 7 de diciembre de 1848, siendo uno de los primeros del país. El cantón tiene un área de 287,77 km<sup>2</sup> y está constituido por 11 distritos:

- Distrito Oriental (Ciudad de Cartago)
- Distrito Occidental (Ciudad de Cartago)
- Distrito El Carmen
- Distrito San Nicolás (Taras)
- Distrito San Francisco (Agua Caliente)
- Distrito Guadalupe
- Distrito Corralillo
- Distrito Tierra Blanca
- Distrito Dulce Nombre
- Distrito Llano Grande
- Distrito Quebradilla

#### Límites

El cantón de Cartago limita con los siguientes cantones:

- Norte: Goicoechea y Vásquez de Coronado
- Sur: Desamparados y El Guarco
- Este: Oreamuno y Paraíso
- Oeste: Montes de Oca, La Unión y Desamparados



## **Altitudes:**

Las elevaciones, en metros sobre el nivel medio del mar, del centro urbano de los distritos del cantón son las siguientes:

- Distrito Oriental:1426
- Distrito Occidental:1435
- Distrito El Carmen:1515
- Distrito San Nicolás: 1.445
- Distrito San Francisco: 1330
- Distrito Guadalupe: 1400
- Distrito Corralillo: 1665
- Distrito Tierra Blanca: 2080
- Distrito Dulce Nombre: 1340
- Distrito Llano Grande: 2270
- Distrito Quebradilla: 1410

## **Clima**

Las temperaturas varían de 13,5 a 25,1°C (clima templado frío) con dos estaciones definidas de mayo a noviembre (estación lluviosa) y de diciembre a abril (estación seca).

## **Geología**

El cantón de Cartago está constituido geológicamente por materiales de los períodos Terciario y Cuaternario; siendo las rocas volcánicas del Terciario las que predominan en la región. En el período Terciario se encuentran rocas de origen sedimentario, volcánico e intrusivo, de la época Mioceno. Las sedimentarias corresponden a las formaciones Pacagua y Coris y a materiales indiferenciados; la formación Pacagua, es una secuencia de materiales constituida por interestratificaciones de conglomerados brechosos y areniscas conglomeráticas, areniscas, limolitas y lutitas, todas tobáceas, en algunas partes con coloraciones moráceas, la cual se sitúa en el sector aledaño al barrio Ochomogo, así como al norte, sur y oeste del poblado Coris, lo mismo que en el cerro Tablazo, al igual que al norte del poblado Navarro y en las proximidades de las márgenes del curso inferior de los ríos Navarro, Navarrito y Sombrero; la formación Coris corresponde a una secuencia de areniscas cuarzosas, espesa, con capas delgadas de lutita y algunos lentes locales de lignito, que se ubica en las cercanías de hacienda Quitarrazú; y los materiales Indiferenciados, se localizan en las márgenes de quebrada Guayaba. Las rocas volcánicas pertenecen al grupo Aguacate el cual está compuesto principalmente por coladas de andesita y basalto, aglomerado, brechas y tabas, localizado al sur del cantón, a partir de la margen al sur del río Humo; lo mismo que en, alto Cedral y sector sureste del mismo,

próximo al límite cantonal, así como en el distrito Corralillos, en las nacientes del río Navarrito y cerro Jucosal. Las rocas intrusivas pertenecen a los intrusivos ácidos de la cordillera de Talamanca, tales como dioritas cuárcicas y granodioritas, también gabros y granitos, los cuales se ubican entre la ladera sur del alto Cedral y las márgenes del río Humo; así como en el alto Caña.

De los materiales del período Cuaternario, se localizan rocas de origen volcánico y sedimentario, de la época Holoceno. La primera pertenece a edificios volcánicos recientes y actuales, y piroclástos asociados ubicados al norte del cantón a partir del sector aledaño al barrio Quircot, lo mismo que en el de Pitahaya. Las rocas sedimentarias corresponden a depósitos fluviales y coluviales, localizados en las cercanías de la ciudad de Cartago y de ésta al poblado Coris, al igual que en las proximidades a las villas Dulce Nombre, San Francisco y el barrio Lourdes, así como las márgenes del río Navarro, próximo a su confluencia con el río Agua Caliente.

### **Geomorfología:**

El cantón de Cartago presenta cuatro unidades geomórficas, denominadas forma de origen tectónico y erosivo, de origen volcánico, de sedimentación aluvial y la originada por remoción en masa.

La unidad de origen tectónico y erosivo, constituido por la cordillera de Talamanca, se localiza en los cerros Carpintera, en las márgenes del río Conejo, al suroeste del poblado Coris, así como en la zona sureste del cantón a partir del barrio Lourdes. Esta unidad se caracteriza por presentar valles profundos con laderas de fuerte pendiente. Las divisorias son angostas. Esta unidad comprende rocas viejas de las formaciones San Miguel, Aguacate y Coris; además presenta intrusiones ácidas y básicas, así como volcánicas. La forma de la cordillera es compleja al estar influenciada por fallas y pliegues, lo mismo que por la diversidad de rocas. Su origen se debió a una sedimentación marina que ocurrió hasta el Mioceno Medio, luego se inició un ascenso y plegamiento durante el Mioceno Medio al Superior. Posteriormente un Plutonismo con magmas ácidos y básicos originando las intrusiones, el cual es muy posible que llegara hasta el Plioceno.

La unidad de origen volcánico, representada por el Volcán Irazú, se ubica al norte de villa Taras; la cual se caracteriza por laderas que tienen todo tipo de pendientes. Los contornos de las lomas son redondeados, debido al grueso espesor de cenizas recientes que cubre casi todo el macizo. El cerro Cabeza de Vaca podría ser un cúmulo de lava. La unidad está compuesta por rocas volcánicas, tales como brechas, lavas, tobas, aglomerados, ignimbritas, ceniza y también muchas corrientes de lodo y lahares. El grado de meteorización de las rocas es muy variable. Su origen se debe al cúmulo de rocas volcánicas de diferente tipo. La erosión ha tomado parte en el labrado del sistema de drenaje, con carácter radial.

La unidad de sedimentación aluvial, representada por el abanico aluvial del río Reventado, se localiza en las proximidades de la ciudad de Cartago, de Villa Dulce Nombre y del poblado Coris; la cual presenta su pendiente general de 3° a 4° con variaciones locales que lo llevan hasta 6°. Las laderas del río Reventado que lo cortan, suelen ser verticales. En su superficie, hay abundancia de antiguos canales abandonados ocasionando un microrelieve muy irregular. Los espacios interfluviales son mayores de 200 metros. Esta unidad se compone de abundantes fragmentos subangulares de lava andesítica, traídos en forma de corriente de lodo y lahares, todo esto dentro de una matriz muy piroclástica. Su origen se debe a sucesivos aportes del río Reventado, que desde épocas remotas ha estado transportando materiales.

La unidad originada por remoción en masa, representada por el deslizamiento del río Reventado, situado desde el sector norte de villa Tierra Blanca hasta el suroeste de la misma. Estos deslizamientos se caracterizan por ser paralelos al cauce del río Reventado, los cuales caen a este río o alguno de sus afluentes. Presentan grietas y cambios bruscos en el relieve del terreno. En villa Llano Grande se observan grandes escarpes de más de veinte metros verticales en relación con la cicatriz de la cabecera. Esta unidad se compone de rocas eminentemente volcánicas, procedentes del volcán Irazú. Hay meteorización en alto grado y profundidad. Se observan rocas arcillificadas que constituyen mantos ideales para el movimiento. Su origen se debe a una profunda meteorización de las rocas, que unida a la fuerte precipitación han ocasionado los movimientos del terreno. La profundización del cauce actual del río Reventado, ha contribuido notablemente al desequilibrio de sus laderas y reactivado los deslizamientos

### **Hidrografía:**

El sistema fluvial del cantón de Cartago, corresponde a las vertientes del Caribe y del Pacífico. A la primera, pertenece la subvertiente del Caribe, con la cuenca del río Reventazón Parismina, la cual es drenada por el río Reventado, que recibe a los ríos Retes, Taras y su afluente Arriaz; lo mismo que por los ríos Coris, Cabrera, Purires. La confluencia de los ríos Reventado y Purires dan origen al río Agua Caliente, al que se le unen los ríos Chinchilla, Toyogres y sus afluentes Seco, Barquero, Blanquillo, y Navarro con sus tributarios Navarrito, Sombrero, Perlas y Naranjo. Otros ríos que irrigan la zona son los ríos Macho y sus afluentes Queverí y Chingori Grande; así como por los dos ríos Humo y el Chirí. Estos cursos de agua excepto, los ríos Macho, Humo, río Reventado, nacen en el cantón; los cuales presentan un rumbo de noreste a suroeste, de suroeste a noreste y de noroeste a sureste. Los ríos Reventado, Retes, Chinchilla, Naranjo, Agua Caliente y Purires, son límites cantonales; los tres primeros con Oreamuno; el cuarto con Paraíso; y los dos últimos con El Guarco. Se localiza en el área la laguna Doña Ana. A la vertiente del Pacífico, pertenecen las cuencas de los ríos Grande de Tárcoles y Pirris.

La primera es drenada por los ríos Tiribí, Chiquito, y las quebradas Fierro y Quirrazú. Estos cursos de agua nacen en el cantón, los cuales presentan un rumbo de noreste a suroeste. El río Tiribí es límite con el cantón de Goicoechea de la provincia de San José.

La cuenca del río Pirrís es drenada por el río Alumbre y sus afluentes el río Conejo y las quebradas Alumbre y Molina; lo mismo que por el río Santa Elena, que se origina en la confluencia de los ríos San Cristóbal Sur y San Cristóbal Norte, al que se le une el río San Lorenzo. Estos cursos de agua, excepto los ríos San Cristóbal Norte y San Cristóbal Sur nacen en el cantón; los cuales presentan una dirección de noreste a suroeste. Los ríos Alumbre, Santa Elena, San Cristóbal Norte y San Lorenzo son límites cantonales; los tres primeros con Desamparados de la provincia San José y el último con El Guarco.

**Cuadro N0. 2: Principales recursos hidrográficos**

<b>CUENCA</b>	<b>COMUNIDADES CON ANTECEDENTES DE AFECTACION</b>
Sub cuenca Río Reventado	Tierra Blanca, El Carmen, Reserva Nacional Los Diques, Taras, Guadalupe.
Micro cuenca Río Taras	Llano Grande, Quircot, Taras, La Lima, Agua Caliente
Tributaria Quebrada Amapola	Quircot, Taras
Micro cuenca Río Purires	Quebradilla, Sabana Grande, La Rueda
Sub cuenca Río Toyogres	Tierra Blanca, San Blas, El Carmen, Oriente, Dulce Nombre, Agua Caliente
Sub cuenca Río Agua Caliente	Agua Caliente, Navarro del Muñeco
Tributario Río Navarro	Navarro del Socorro
Tributario Río Barquero	Caballo Blanco, Dulce Nombre

Ver **ANEXO 3 Mapas del Contexto Geográfico del Cantón**

## 5.2 DATOS DE POBLACION

Ver **ANEXO 4** sobre **Indicadores Cantonales de Población 2011 INEC**

### 5.3 VIAS DE ACCESO Y RED VIAL

Ver **ANEXO 5** sobre **Inventario de Caminos del Cantón**

Ver **ANEXO 6 Mapa de la Red Vial Cantonal**

#### Principales compañías de transporte público

- LUMACA
- TRANSTUSA
- Auto Transportes San Juan de Tobosi
- Auto Transportes Arguedas
- Rutas del Sur
- COOPEPAR
- Buses Metrópoli
- Vidal Enrique y Minor S.A.
- INCOFER
- MUSOC
- Garaje El Bosque
- Garaje El Carmen

## 6. IDENTIFICACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

### 6.1 Cuadro N°3: Resumen de Amenazas del Cantón

AMENAZA	AREA DE AFECTACION	SISTEMAS AFECTABLES
<b>Inundaciones por desbordamiento de ríos y quebradas</b>	<u>RÍOS</u> : Reventado, Barquero, Agua Caliente, Coris, Purires Toyogres, San Nicolás, Taras, Navarro.  <u>QUEBRADAS</u> : Arriaz, Amapola, Norberta, Padre Méndez, El Molino  Oriente (Caballo Blanco), Occidente, Quircot, Taras, Los	Viviendas, cauces y sus laderas, infraestructura pública (acueductos, alcantarillado, puentes), ecosistemas, suelo, producción agrícola e industrial, comercio, turismo y red vial.

	Diques, La Lima, Quebradilla (La Rueda), Corralillo, Dulce Nombre, Navarro del Socorro, Navarro del Muñeco, Lourdes de Agua Caliente, El Molino, Manuel de Jesús, Cocorí, Tierra Blanca, Guadalupe (La Mora), Los Angeles, San Blas.	
<b>Inundaciones por condiciones de alcantarillado pluvial</b>	Todo el cantón, siendo más frecuente en Oriente, Occidente, Tierra Blanca, Llano Grande, Guadalupe y Dulce Nombre.	Viviendas, infraestructura pública (alcantarillado pluvial y sanitario), puentes), transporte público, comercio, turismo y red vial.
<b>Escorrentía de aguas en terrenos irregulares</b>	Tierra Blanca, Llano Grande y Corralillo, San Francisco, Quebradilla.	Viviendas, cauces y sus laderas, sistemas hidroeléctricos, infraestructura pública (acueductos, alcantarillado, puentes), ecosistemas, suelo, producción agrícola, comercio, turismo y red vial.
<b>Deslizamientos</b>	Laderas en pendientes fuertes, márgenes de ríos, caminos vecinales con cortes abruptos.  Tierra Blanca (Prusia), Llano Grande (La Angelina) y Corralillo (Copalchí, La Ortiga, La Esperanza), San Francisco (Barro Morado, Mata de Guineo), El Carmen (San Blas), Quebradilla (Bermejo), Ochomogo. Sobresale el Deslizamiento Banderillas que es el más grande y rápido de América Latina y que se encuentra	Viviendas, cauces y sus laderas, infraestructura pública (vial, acueductos, alcantarillado, puentes), ecosistemas, suelo, producción agrícola, comercio, turismo y red vial.

	localizado hacia el norte de la ciudad.	
<b>Fallas tectónicas</b>	Presentes en todo el cantón, pero sobresale un importante sistema de fallas localizado a unos 3km al sur del valle central que atraviesa poblados como Coris, Agua Caliente, Dulce Nombre y Navarro	Infraestructura pública, Vivienda, Centros Educativos, Centros de Salud, Población, Mantos Acuíferos, Cultivos, Deslizamientos, Comercio, Industria y turismo.
<b>Materiales Peligrosos</b>	San Nicolás (Zonas Industriales del Ochomogo y La Lima que alcanzan Ochomogo-La Lima-Taras-Quircot- Los Diques) Zona Industrial de Guadalupe y Mall Paseo Metrópoli  Oriente y Occidente con presencia del Mercado Municipal, Hospital, Clínicas y centros comerciales. Basureros clandestinos a lo largo de la reserva Los Diques	Viviendas, comercios, infraestructura pública, peatones, daños ambientales, producción de todo tipo, servicios básicos, salud, educación mantos acuíferos y fuentes de agua.
<b>Tormentas eléctricas</b>	Todo el cantón	Infraestructura pública, Vivienda, Centros Educativos, Centros de Salud, Población, Cultivos, Deslizamientos, Comercio, Industria, Turismo. Bosques, Actividad ganadera, telecomunicaciones
<b>Tornados</b>	Quircot - Loyola Manuel de Jesús - Cocorí Distrito Oriental El Carmen Llano Grande Tierra Blanca	Viviendas, edificios institucionales, transporte público, centros educativos, centros comerciales, infraestructura eléctrica, producción agrícola

<b>Incendios estructurales</b>	Todo el cantón con mayor riesgo en las zonas industriales, instalaciones de la JASEC, el Mercado Municipal, el Hospital Max Peralta, centros comerciales como el Mall Paseo Metrópoli y gasolineras	Vivienda, Centros Educativos, Centros de Salud, Edificios Institucionales, Mercado Municipal, Zonas Industriales, Centros Comerciales, Bienes y Servicios.
<b>Incendios forestales</b>	Parque Nacional Volcán Irazú, Sector Prusia, Zona Protectora Cerros de la Carpintera, Quebradilla, Zona protectora Río Sombrero Navarro, Reserva Nacional Los Diques, Parque Ambiental Río Loro, Arriaz.	Flora, Fauna, recurso hídrico, viviendas, infraestructura de servicios. Puede afectar la producción agrícola y el turismo.
<b>Incendios en charrales y basureros clandestinos</b>	Tierra Blanca Llano Grande San Francisco Corralillo Reserva Nacional Los Diques (Miraflores, ESCOSA, La Mora, Puente Beily)	Daños ambientales, Servicios de salud, Acueductos, sistema de respuesta ante emergencias
<b>Sequías</b>	Todo el cantón	Pérdida de cultivos, afectación en los servicios de salud, afectación en la generación de energía eléctrica, afectación en la captación, tratamiento y distribución de agua potable para el funcionamiento normal de todos los niveles de producción, comercio, educación, vivienda y primera respuesta ante emergencias asociadas a incendios



## 6.2 Identificación de condiciones de vulnerabilidad

- Capacidad de atención del servicio de emergencias del Hospital Max Peralta.
- Número de unidades de los servicios de emergencia para el traslado a centros hospitalarios
- Tiempo de respuesta de las unidades especializadas.
- Capacidad y condiciones de vías de acceso a la ciudad de Cartago
- Condiciones de Infraestructura pública
- Deficiencias de comunicación entre instituciones ya sea vía radio, internet o teléfono
- Faltante y abastecimiento de hidrantes
- Faltante de agua para atención de emergencias
- Acceso al asentamiento humano Los Diques y otras comunidades rurales
- Crecimiento del fenómeno migratorio
- Población con discapacidad y edades extremas
- Población en pobreza extrema
- Población en condición de calle
- Aumento de la población
- Criminalidad
- Incumplimiento del marco jurídico por parte de algunas instituciones que deben integrar el CME
- Presupuestos institucionales
- Dependencia de una sola actividad económica
- Desabastecimiento de producción agrícola al resto del país
- Deficiencia de zonas para la evacuación y atención de animales
- Uso del suelo
- Fiscalización de reservorios de agua y otras prácticas agrícolas intensivas
- Desconocimiento de datos estadísticos de las características específicas de la población
- Asentamientos urbano marginales (Los Diques – Barrio Morado - Mata de Mora – Cristo Rey de Ochomogo – El Alto de San Blas – Bermejo de Quebradilla

### 6.3 Cuadro N0.4: Identificación de factores de vulnerabilidad

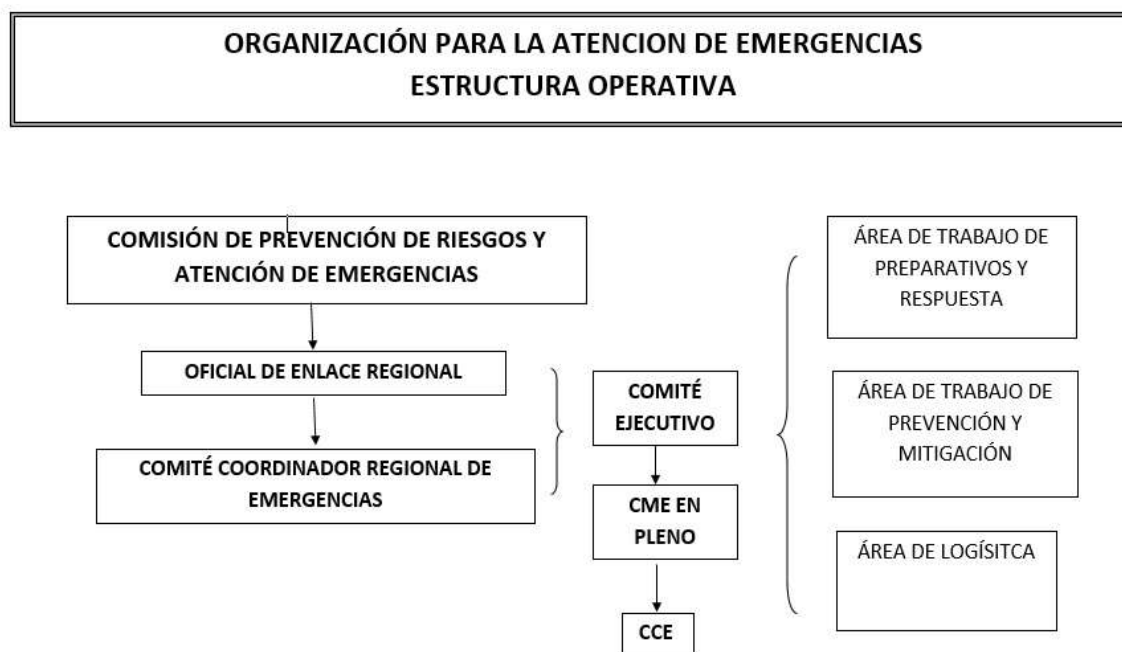
<b>1. Factores ecológicos o ambientales:</b>	Degradación Ambiental: por pérdida de la cobertura boscosa, inadecuadas técnicas agrícolas, desprotección de nacientes, debilidades en el manejo de las cuencas, erosión, contaminación, manejo inapropiado de productos y desechos entre otras, mal manejo de residuos sólidos
<b>2. Factores físicos</b>	Terrenos con condiciones inapropiadas: llanuras de inundación, fuertes pendientes, áreas cercanas a volcanes y ríos, fallas tectónicas, deslizamientos, hundimientos.
<b>3. Factores económicos</b>	Acceso limitado a fuentes de empleo, bajo ingreso, dependencia a una sola actividad económica.
<b>4. Factores sociales</b>	Pobreza, migración, crecimiento poblacional desmedido, entre otros.
<b>5. Factores políticos</b>	Carencias en la implementación de políticas estatales o locales definidas que contemplen ordenamiento territorial, planificación urbana, (Plan regulador municipal) uso del suelo, permisos de construcción, alineamientos, retiros, áreas de protección de ríos y nacientes y otros aspectos
<b>6. Factores educativos</b>	Escaso nivel de capacitación en el tema de gestión del riesgo, escaso nivel de formación a poblaciones vulnerables en el tema de gestión de riesgo.
<b>7. Factores ideológicos y culturales</b>	Intolerancia étnica y política, arraigo al espacio físico, mitos y creencias, nulo enfoque de gestión de riesgo en las expresiones culturales del cantón.
<b>8. Factores Institucionales</b>	Falta de compromiso de algunas instituciones con representación en el cantón, presupuestación, disponibilidad de recurso humano y material, incumplimiento de competencias institucionales.
<b>9. Factores organizativos</b>	Poca organización comunal.
<b>10. Factores Estructurales</b>	Construcciones ilegales, caminos, acueductos y puentes deteriorados; desconocimiento del estado estructural de los edificios públicos y privados.

6.4 Cuadro N0.5: Resumen de amenazas intercantonales

<b>AMENAZAS INTERCANTONALES</b>			
<b>AMENAZAS</b>	<b>AREA DE AFECTACIÓN</b>	<b>SISTEMAS AFECTABLES</b>	<b>UBICACIÓN DE LOS SISTEMAS AFECTADOS</b>
<b>Laderas inestables</b>	Corralillo-Desamparados Corralillo-Aserrí Tierra Blanca-Oreamuno Navarro-Paraíso	Carreteras, viviendas, cuencas hidrográficas.	Corralillo-Desamparados Corralillo-Aserrí Tierra Blanca-Oreamuno Navarro-Paraíso
<b>Inundaciones</b>	Ríos Coris y Purires Río Toyogres Río Barquero Río Agua Caliente	Viviendas, Infraestructura vial, servicios, comunidades aisladas.	Quebradilla-Guarco Occidente-Oreamuno Dulce Nombre-Oreamuno & Paraíso San Francisco-Paraíso
<b>Tornados y vendavales</b>	Oreamuno-Cartago Cartago-Paraíso	Infraestructura eléctrica, áreas de producción, viviendas y centros educativos y de salud.	Distritos Oriental San Francisco
<b>Sistemas de baja presión</b>	Paraíso-Cartago	Viviendas, Infraestructura vial, servicios, cuencas hidrográficas, producción agrícola, turismo, Floricultura, Salud, ganadería, transporte.	Todo el cantón
<b>Sísmica</b>	Todo el Cantón Todo la Provincia	Eléctrico, telecomunicaciones, acueducto, viviendas, servicios.	Toda la Provincia
<b>Actividad volcánica</b>	Todo el cantón especialmente los	Viviendas, cauces, infraestructura	

	<p>distritos Tierra Blanca y Llano Grande, por la influencia de los Volcanes Irazú y Turrialba que podrían alcanzar el territorio con flujos de lodos por medio de los cauces, ceniza, lluvia ácida y gases</p>	<p>pública (acueductos, alcantarillado, puentes), ecosistemas, suelo, producción agrícola e industrial, comercio, turismo, red vial y telecomunicación.</p>	
<p><b>Sequías</b></p>	<p>Toda la Región Cartago</p>	<p>Salud Educación Producción Agrícola Comercio Industria Energía Vivienda Respuesta ante emergencias por incendio</p>	<p>Toda la Región Cartago</p>

## 7. ORGANIZACIÓN GENERAL Y FUNCIONES



**Cuadro N0.6: Estructura Organizativa del Comité**

<b>CARGO EN EL COMITÉ</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
COORDINACIÓN	Rolando Rodríguez Brenes // Paula Sanabria Mata	Coordinación de reuniones del CME Coordinación de las sesiones de planificación y logística Estructuración del Comité Activación y desactivación del Comité Comunicación permanente con la CNE Enlace de instituciones a la CME Instalación del CCO
SUBCOORDINACION	Andrea Morales Fiesler // Gioconda Rivera Barquero	Sustituir y apoyar el trabajo de la coordinación

SECRETARIA	Mitzy Picado Quesada	Documentar el trabajo del CME Mantener comunicadas a las instituciones sobre los acuerdos del CME Emitir convocatorias y comunicados Control de correspondencia del CME
VOCALIA	Susan Álvarez Fernández // Lisa Víquez Moreno	Sustituir miembros ausentes Apoya el trabajo de coordinación Asume la coordinación de la alimentación en casos de emergencia y sesiones de trabajo
FISCALIA	Raquel Cascante Ardón	Supervisa el cumplimiento de las funciones del CME y rinde informes
<b>COORDINACIÓN DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN</b>  Mitzi Picado Quesada		
Voluntariado	Manuel Vega Calderón	Reclutar recurso humano voluntario para apoyar el trabajo de las instituciones de primera respuesta
Educación y Divulgación	DINADECO	Promueve la formación y capacitación de los miembros del CME, voluntarios y CCE
Gestión de la Información	Hospital y CUC	Informa requerimientos a las comunidades Administra el flujo de información a la CNE, las instituciones, la comunidad y los medios de prensa
Organización y Gestión Comunitaria	Fuerza Pública	Desarrollo de programas de reducción del riesgo en comunidades
<b>COORDINACIÓN DEL ÁREA DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA</b>  Paula Sanabria Mata		

Seguridad	Fuerza Pública, OIJ, Policía Municipal, SENASA, Fiscalía y Policía de Tránsito (con el apoyo de empresas de seguridad privada)	Desarrollo de operativos preventivos y de respuesta ante emergencias Apoyo a otras instituciones
Albergues	Ministerio de Salud, PANI, CCSS e IMAS	Identificación, selección, apertura, cierre y vigilancia de la operación de los albergues
Telecomunicaciones	Dorian Carballo Valerín	Operar los instrumentos de comunicación en el CCO para enlazar a la CNE Establecer comunicación informal con otras bases según las necesidades de la eventualidad Recabar información sobre la emergencia Asesoría al CME respecto a la adquisición y uso de los equipos de telecomunicación
Salud	CCSS, HMP, Cruz Roja, SENASA	Clasificación de la población afectada Atención a la salud según requerimientos Vigilancia epidemiológica
Evacuación y Rescate	Cruz Roja, Fuerza Pública y Bomberos	Atención de incidentes de acuerdo a su competencia
Evaluación de Riesgo y Análisis de Necesidades	IMAS, Municipalidad, Ministerio de Salud, MOPT, PANI, ICE, JASEC, INS, MAG, SENASA, INDER	Evaluación de la posible afectación antes, durante y después de una emergencia
<b>COORDINACIÓN DEL ÁREA DE LOGÍSTICA</b>		
Gioconda Rivera Barquero		

Transportes	Área social de la Municipalidad de Cartago	Hacer el inventario de recursos disponibles y contactos Identificar capacidades Asignación de recursos de acuerdo a la necesidad
Suministros	Área social de la Municipalidad de Cartago	Identificación de necesidades Solicitud, administración y despacho de suministros Manejo del almacén
Alimentación	Área social de la Municipalidad de Cartago	Identificación de necesidades Solicitud, administración y despacho de alimentos Mantenimiento del inventario Trámite de facturas



## 8. Cuadro N0.7: Intervención Institucional para la Prevención y Mitigación

AMENAZA	Responsabilidades por Institución												
	Municipalidad	MINSA	CCSS	IMAS	Cruz Roja	Fuerza Pública	MINAE	MAG-SENASA	PANI	MEP	Bomberos	MOPT	JASEC
<b>Inundaciones por desbordamiento de ríos</b>	<p>Coordinación interinstitucional local y nacional</p> <p>Activación del Comité Municipal de Emergencias.</p> <p>Evaluación de daños e intervención de la red vial e infraestructura de acueductos afectados.</p> <p>Manejo de desechos sólidos.</p> <p>Valoración de Acueductos y ASADAS.</p>	<p>Valorar viviendas afectadas y girar órdenes sanitarias por inhabilitación.</p> <p>Valorar afectación de sistemas de aguas negras y residuales.</p> <p>Suministro de letrinas.</p> <p>Habilitación y supervisión de Albergues.</p> <p>Control, vigilancia, prevención y registro de epidemias.</p>	<p>Prestación de servicios de salud</p> <p>Instalación de un sistema de <i>Triage</i> en caso necesario.</p> <p>Dar apoyo psicológico e intervención en crisis de las personas afectadas.</p>	<p>Atención inmediata a familias referidas y/o afectadas por la emergencia.</p> <p>Atención de la población instalada en albergues luego de 72 horas.</p>	<p>Valoración y evacuación de escenarios de desastre.</p> <p>Rescate, valoración y traslado de personas afectadas.</p>	<p>Monitoreo de zonas afectadas y vulnerables.</p> <p>Aseguramiento de escenas en emergencia.</p> <p>Evacuación de los escenarios de desastre.</p>	<p>Intervención en emergencias únicamente en áreas silvestres protegidas.</p>	<p>Evaluación de daños en zonas de producción agrícola y pecuaria.</p> <p>Emisión y ejecución de recomendaciones técnicas relacionadas con el manejo agrícola y pecuario.</p>	<p>Intervención de la población de PME y familias afectadas por emergencia.</p>	<p>Aplicar las acciones y protocolos establecidos para la atención de cada centro educativo.</p> <p>Apoyar la recopilación y el manejo de información de la emergencia.</p>	<p>Valoración y evacuación de escenarios de desastre.</p> <p>Rescate y valoración de personas afectadas.</p>	<p>Evaluación de daños e intervención de la red vial nacional.</p> <p>Habilitación de rutas alternas.</p>	<p>Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes.</p>
<b>Inundaciones Por Alcantarillado Fluvial</b>	<p>Coordinación interinstitucional local y nacional</p> <p>Activación del Comité Municipal de Emergencias.</p>												<p>Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes.</p>

	<p>Evaluación de daños e intervención de la red vial e infraestructura de acueductos afectados.</p> <p>Manejo de desechos sólidos.</p> <p>Valoración de Acueductos y ASADAS.</p>													
<b>Deslizamientos</b>	<p>Coordinación interinstitucional local y nacional</p> <p>Activación del Comité Municipal de Emergencias.</p> <p>Evaluación de daños e intervención de la red vial e infraestructura de acueductos afectados.</p> <p>Manejo de desechos sólidos.</p> <p>Valoración de Acueductos y ASADAS.</p>										<p>Valoración y evacuación de escenarios de desastre.</p> <p>Rescate y valoración de personas afectadas.</p>			<p>Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes.</p>

<b>Materiales Peligrosos (MATPEL)</b>											<p>Valoración y evacuación de escenarios de desastre.</p> <p>Rescate y valoración de personas afectadas.</p> <p>Control de la emergencia y coordinación interinstitucional.</p>	<p>Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes.</p>
<b>Volcánica.</b>	<p>Coordinación interinstitucional local y nacional</p> <p>Activación del Comité Municipal de Emergencias.</p> <p>Evaluación de daños e intervención de la red vial e infraestructura de acueductos afectados.</p> <p>Manejo de desechos sólidos.</p> <p>Valoración de Acueductos y ASADAS.</p>					<p>Intervención en emergencias únicamente en áreas silvestres protegidas.</p> <p>Valoración de escena.</p> <p>Coordinación con instituciones competentes.</p> <p>Asignación de recursos requeridos para atención.</p> <p>Seguimiento del proceso de rehabilitación</p>		<p>Intervención de la población de PME y familias afectadas por emergencia.</p>		<p>Valoración y evacuación de escenarios de desastre.</p> <p>Rescate y valoración de personas afectadas.</p>		<p>Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes.</p> <p>Mantenimiento en áreas afectadas de las redes eléctricas y subestaciones.</p> <p>Garantizar el suministro eléctrico en instalaciones prioritarias de atención a la población.</p>
<b>Sísmica</b>	<p>Coordinación interinstitucional</p>							<p>Intervención de la población de</p>		<p>Valoración y evacuación</p>		<p>Desconexión de red</p>

	<p>nal local y nacional</p> <p>Activación del Comité Municipal de Emergencias.</p> <p>Evaluación de daños e intervención de la red vial e infraestructura de acueductos afectados.</p> <p>Manejo de desechos sólidos.</p> <p>Valoración de Acueductos y ASADAS.</p>							PME y familias afectadas por emergencia.		<p>de escenarios de desastre.</p> <p>Rescate y valoración de personas afectadas.</p> <p>Control de incendios y materiales peligrosos</p>	<p>eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes .</p> <p>Reparación de la red de suministro.</p>
<b>Incendios estructurales</b>	<p>Coordinación interinstitucional local y nacional</p> <p>Activación del Comité Municipal de Emergencias.</p> <p>Coordinación con la dirección de acueductos</p>							Intervención de la población de PME y familias afectadas por emergencia.		<p>Valoración y evacuación de escenarios de desastre.</p> <p>Rescate y valoración de personas afectadas.</p> <p>Control del incendio.</p>	<p>Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes .</p>
<b>Incendios forestales</b>	<p>Coordinación interinstitucional local y nacional</p>					Evaluación de la escena.				<p>Coordinación con el MINAE y apoyo a control del incendio.</p>	<p>Desconexión de red eléctrica, según el voltaje, en caso</p>

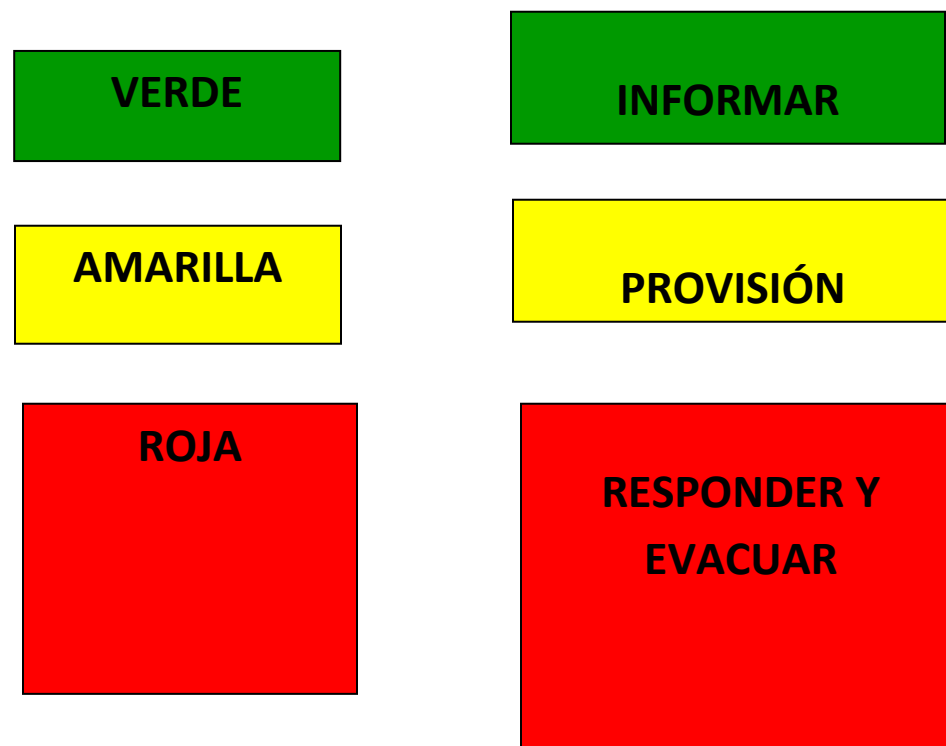
	Activación del Comité Municipal de Emergencias.  Coordinación con la dirección de acueductos						Coordinación interinstitucional.  Activación de protocolo de atención.  Asignación de recursos requeridos para la atención.					requerido por las instituciones competentes .
<b>Tornados y vendavales</b>	Coordinación interinstitucional local.  Activación del Comité Municipal de Emergencias.  Evaluación de daños.									Valoración y evacuación de escenarios de desastre.  Rescate y valoración de personas afectadas.  Aseguramiento de escena.		Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes .  Mantenimiento y reparación de la red de abastecimiento.
<b>Amenazas entre cantones</b>	Gestionar e implementar el Convenio de Cooperación Intermunicipal en Gestión de Riesgo.  Coordinación interinstitucional local y nacional  Activación del Comité						Intervención en emergencias únicamente en áreas silvestres protegidas.  Valoración de escena.  Coordinación con instituciones competentes.  Asignación de recursos	Coordinación con oficinas de otras regiones.		Coordinación entre estaciones de bomberos y jefaturas de batallón.		Desconexión de red eléctrica en caso requerido por las instituciones competentes .  Coordinación con instituciones competentes .



## 9. PREPARATIVOS Y RESPUESTA

### 9.1 ACTIVACION DEL CME POR ALERTA

La Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias establece tres tipos de alertas de acuerdo al nivel de respuesta requerido para una situación de emergencia:



**CUADRO N0.8: ACTIVACIÓN DEL CME POR ALERTA**

ALERTAS	DESCRIPCIÓN	ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE DE LA ACTIVACIÓN
VERDE	INFORMAR	Se comunicará mediante correo electrónico a los representantes de las instituciones ante el CME sobre la alerta verde la cual se ha recibido por parte de la CNE mediante correo electrónico, radio o Mensaje Telefónico.	Coordinador Subcoordinador
AMARILLA	PREVISIÓN (ALISTAR)	Se convocará a los representantes de las instituciones ante el CME al CCO ubicado en la Rectoría del Ministerio de Salud con el fin de informar de la alerta y las posibles situaciones de emergencia que podrían presentar durante el período que dure la alerta así como la probabilidad de que se cambie a alerta roja. Las instituciones de primera respuesta darán sus informes para determinar necesidades. Se revisará el inventario de la bodega y se solicitarán suministros en caso de considerarse necesario. En caso de atención emergencias se elaborarán los respectivos informes de situación los cuáles serán enviados a la CNE. Si se reportaran incidentes, se harán las respectivas inspecciones sea por parte de los miembros de la CNE o con apoyo de los miembros de los CCE o inspectores municipales. La información será enviada a la institución (es) competente en la atención directa de la familia afectada. Se informará a los contactos de albergues de que deben mantenerse disponibles ante cualquier evento.	Coordinador Subcoordinador
ROJA	RESPONDER Y EVACUAR	El CME se encontrará activo en este momento. Las instituciones de primera respuesta darán sus informes para determinar necesidades. Se revisará el inventario de la bodega y se solicitarán suministros en caso de considerarse necesario. Se elaborarán los respectivos informes de situación los cuáles serán enviados a la CNE. Si se reportaran incidentes, se harán las respectivas inspecciones sea por parte de los miembros de la CNE o con apoyo de los miembros de los CCE o inspectores municipales. La información será enviada a la institución (es) competente en la atención directa de la (s) familia (s) afectada (s). Se realizará una evaluación global de los daños para determinar la daños en puentes, caminos, alcantarillas, vivienda, agricultura, quebradas, muros, sistemas de agua potable, etc., con el fin de enviar la información a la CNE en caso de tener que elaborar un plan de inversión para la atención de la emergencia, no sólo por primer impacto	Coordinador Subcoordinador



		<p>sino por medio de plan regulador de la emergencia en caso de decretarse emergencia por parte del poder ejecutivo. La información suministrada permitirá justificar la inclusión del cantón dentro de un posible decreto de emergencia. La evacuación se realizará por parte de la fuerza pública, bomberos y cruz roja quienes seguirán sus protocolos previamente establecidos trasladando la información al CME. Se reforzará la comunicación con instituciones como el IMAS para la pronta reubicación de familias afectadas facilitándoles en la Municipalidad el edificio, equipo, red de Internet para la atención de familias. En caso necesario se coordinará con las instituciones que cuentan con una planta física adecuada para ubicar las brigadas externas al comité que se puedan hacer presentes para la colaboración durante la emergencia.</p> <p>Una vez concluidas las actividades de respuesta y evacuación, se realizará informe de situación final.</p>	
--	--	---	--

9.2 CUADRO NO.9: ACTIVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POR EVENTO

EVENTO	INSTITUCION (ES) QUE SE ACTIVA(N)	RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	ACCIONES A SEGUIR	INSTITUCIONES DE APOYO	ACCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO
<b>Inundación</b>	Cruz Roja Fuerza Pública  CME  Municipalidad	Jefe Cruz Roja Jefe Fuerza Pública  Coordinador o Subcoordinador  Alcalde	Evacuación Traslado de afectados a sitios seguros. Traslado de heridos.  Evaluación de daños Apertura de albergues Entrega de suministros Levantamiento de información  Habilitación de caminos Reconstrucción de infraestructura	Bomberos Heredia IMAS PANI MEP Ministerio de Salud   CNE MOPT	Atención de la emergencia y protección de la población.       Proporcionar recursos para la atención de emergencia (económico, humano y tecnológico)
<b>Sismo</b>	Cruz Roja Fuerza Pública  CME  Municipalidad	Jefe Cruz Roja Jefe Fuerza Pública  Coordinador o Subcoordinador  Alcalde	Evacuación Traslado de afectados a sitios seguros. Traslado de heridos.  Evaluación de daños Apertura de albergues Entrega de suministros Levantamiento de información  Habilitación de caminos Reconstrucción de infraestructura	Bomberos Heredia Ministerio de Salud   CNE MOPT	Atención de la emergencia y protección de la población.       Proporcionar recursos para la atención de emergencia (económico,

					humano y tecnológico)
<b>Deslizamiento</b>	Cruz Roja Fuerza Pública	Jefe Cruz Roja Jefe Fuerza Pública	Evacuación Traslado de afectados a sitios seguros. Traslado de heridos.	Bomberos Heredia Ministerio de Salud	Atención de la emergencia y protección de la población.
	CME	Coordinador o Subcoordinador	Evaluación de daños Apertura de albergues Entrega de suministros Levantamiento de información		
	Municipalidad	Alcalde	Habilitación de caminos Reconstrucción de infraestructura	CNE MOPT	Proporcionar recursos para la atención de emergencia (económico, humano y tecnológico)
<b>Incendio</b>	Bomberos	Jefe Bomberos Heredia	Atención del incendio. Reporte de familias afectadas	Bomberos Heredia Ministerio de Salud	Protección de la población y de quienes se involucran en la atención de la emergencia.
	CME	Coordinador o subcoordinadora	Evaluar los daños y necesidades a las familias afectadas facilitándoles suministros en caso de ser necesario. Remitir aquellos casos que correspondan al IMAS para la reubicación temporal. Realizar los informes de emergencia para las gestiones que las familias deben realizar posteriormente.	CNE Instituciones parte del CME	Traslado y de suministros. Levantamiento de información. Evaluación de daños.
<b>Sequía</b>	Municipalidad de Cartago	Dirección de Acueducto Municipal	Implementar el Plan de Contingencia ante el Fenómeno del Niño		

**9.3 Cuadro N°10: Activación del Centro Coordinador de Operaciones CCO**

<b>LUGAR DE REUNION (Centro Coordinador de Operaciones)</b>	<b>MEDIO DE ACTIVACION</b>	<b>RESPONSABLE DE LA ACTIVACION DEL CCO</b>	<b>PERSONA RESPONSABLE DEL AREA DEL CCO</b>
Casa de la Convivencia	Whats up	Paula Sanabria Comité Ejecutivo	Paula Sanabria Jefe del Área Social
	Correo electrónico		
	Comunicación telefónica		
Estación de Bomberos	Whats up	Paula Sanabria Comité Ejecutivo	Paula Sanabria Jefe de la Estación de Bomberos
	Correo electrónico		
	Comunicación telefónica		
Regional de Cruz Roja	Whats up	Paula Sanabria Comité Ejecutivo	Paula Sanabria Jefe de la Regional de Cruz Roja
	Correo electrónico		
	Comunicación telefónica		

Para la desactivación del CCO Se debe de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Control de la situación
- Levantamiento de alertas de la CNE
- Informes requeridos por la CNE elaborados

- Análisis post evento
- Cierre de albergues
- Notificación de la desactivación del CCO a la CNE

Se debe de comunicar a la CNE la decisión de desactivación del CCO

## 10. REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN

Cuadro N0.11: Acciones de revisión y actualización

	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
<b>REVISION Y ACTUALIZACION</b>	Revisión del plan cantonal de emergencias	Anual	Comité Ejecutivo
	Actualización del plan cantonal de emergencias		
	Socialización del plan actualizado		
	Aprobación del plan actualizado		
<b>EVALUACION</b>	FODA	Después de cada evento que requiere la activación del CCO	Comité Ejecutivo
<b>DIVULGACION</b>	Remisión a todos los miembros del comité	Anualmente	Comité Ejecutivo
	Entrega de material actualizado <b>Fecha:</b>	<b>Responsable:</b>	

## 11. ANEXOS

1. Lista de contactos de las instituciones participantes en el CME
2. Compromisos institucionales de integración y participación en el CME
3. Mapas del contexto geográfico del cantón
4. Indicadores cantonales de población

2011 INEC

5. Inventario de Caminos del cantón
6. Mapa de la Red Vial Cantonal
7. Listado de posibles albergues disponibles en caso de emergencia
8. Protocolos de actuación propuestos por la CNE
  - Actuación y respuesta de los comités de emergencia
  - Instalación del centro coordinador de operaciones CCO

- Manejo de la información de los comités de emergencia
- Comunicaciones
- Manejo de suministros
- Evacuación masiva
- Control sanitario
- Manejo de cadáveres
- Evaluación de daños

9. Lista de Proveedores del Cantón

10. Listado de Asociaciones de Desarrollo Comunal registradas por DINADECO

11. Datos de población del censo 2011 Cartago

12. Plan de Contingencia ante el Fenómeno del Niño

**AREA RECTORA DE SALUD DE CARTAGO**

**LISTADO DE POSIBLES ALBERGUES DISPONIBLES EN CASO DE EMERGENCIA**

<b>DISTRITO</b>	<b>NOMBRE DEL ALBERGUE</b>	<b>RESPONSABLE DE LLAVES</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>CAPACIDAD</b>
<b>Oriente</b>	Salón Comunal Barrio Los Ángeles	Maritza Morales Solano	2551-1957	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	64 personas
<b>Occidente</b>	Casa de la Cultura	Xiomara Umaña Verónica Leandro Vega	8802-2784 8818-2147	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	193 personas
<b>San Nicolás</b>	Gimnasio Alto de Ochomogo	Marvin Zúñiga Chinchilla  Eladio Cordero Ruiz	8345-6931  2537-1126	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	174 personas
	Salón Parroquial de Taras	Adrián Segura Quesada	8556-4412	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	76 personas
	Salón Comunal de Taras	Rita Hernández Valverde	8785-1434	Agua	75 personas



				Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	
	Salón Comunal Santa Rosa de Lima (La Lima)	Mario Acuña	8345-6402	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	67 personas
<b>El Carmen</b>	Salón comunal San Blas Sector Norte	Mario Alberto Monge Víquez Hugo Ortiz	8351-5010 8965-4652	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	63 personas
<b>Tierra Blanca</b>	Salón Multiusos de A y A	Cristóbal Madrigal Cubero	8827-79-38 2530-15-60	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	48 personas
	Salón Parroquial Dulce Nombre de Jesús	Adrian Solano Cerdas	2530-00-22 2530-00-44	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	115 personas
	Salón Asociación de Desarrollo Comunal	Eugenia Solís Brenes	8636-40-88	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	22 personas

	Salón Graciano Brenes	Eugenia Solís Brenes	8636-40-88	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	52 personas
	Salón Parroquial Santa Teresita de Jesús	Adrian Solano Cerdas	2530-00-22 2530-00-44	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	40 personas
<b>Llano Grande</b>	Salón Parroquial Nuestra Señora de los Ángeles (Barrio Los Ángeles)	Eliecer Artavia	8884-23-53	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	53 personas
	Casa de La Cultura	Maikol Camacho Mora	6046-2221	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	77 personas
<b>Dulce Nombre</b>	Salón Comunal Claudio Job (Caballo Blanco)	Milena González Quirós	8635-9120	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	65 personas
	Escuela Héctor Monestel Solano (Navarro del Muñeco)	Elvia Leitón Solórzano		Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	22 personas
	Escuela Rudecindo Vargas Quirós (Navarro del Socorro)	Cristie Molina Quesada	8318-8906	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	22 personas

<b>Guadalupe</b>	Salón comunal de Guadalupe	Mabeline Hernández	2551-9195	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	
<b>Quebradilla</b>	Salón Comunal de Quebradilla	Fernando Camacho Montero	89805439	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	
<b>San Francisco</b>	Gimnasio Claude Hope Agua Caliente	Luis Rodrigo Muñoz Jiménez	8652-2923	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	360 personas
	Salón Parroquial	Marco Arias Zamudio	8822-3752	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	70 personas
	Casa del Pueblo Lourdes	Mainor Calderón Calvo Beatriz Nájera Barrantes	8580-03-04 6017-23-08	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	23 personas
	Salón Comunal de Lourdes	Mainor Calderón Calvo Beatriz Nájera Barrantes	8580-03-04 6017-23-08	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	51 personas
	Gimnasio Claude Hope Lourdes	Mainor Calderón Calvo	8580-03-04 6017-23-08	Agua Electricidad Servicios Sanitarios	216 personas

		Beatriz Nájera Barrantes		Recolección Residuos	
<b>Corralillo</b>	Salón Parroquial Nuestra Señora de la Candelaria (Corralillo)	Milton Fernández Garro	2548-0321	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	65 personas
	Salón Comunal Corralillo	Roy Valverde Camacho	8410-94-93 8896-31-12	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Recolección Residuos	34 personas
	Salón Comunal de Loma Larga	Carlos Alberto Hidalgo Abarca	2548-0157 8833-1223	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	112 personas
	Centro Diurno San Juan Pablo II (Calle Valverde)	Marixenia Corrales Fallas	8414-8773	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	42 personas
	Salón Multiusos El Alumbre	Lidiana Navarro Jiménez Marvin Alvarado Méndez	8976-8845 8677-9767	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	140 personas
	Salón Comunal Copalchi	Alberto Segura Valverde Jacob Navarro Barrios	8355-1232 8537-4174	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	112 personas

## PROTOCOLOS DE ACTUACION

	Escuela Copalchi	Virginia Corrales Pereira Carlos Flores	2548-9147 8701-5165 8401-9475	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	21 personas
	Salón Comunal San Juan Norte	Ana María Navarro Jiménez	8770-1882	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	60 personas
	Gimnasio Escuela Félix Mata Valle	Mario Ceciliano Ureña Mario Cordero Torres	8635-3833 8890-2937	Agua Electricidad Servicios Sanitarios Ducha Recolección Residuos	112 personas

	<b>DENOMINACIÓN: ACTIVACIÓN Y RESPUESTA DE LOS COMITÉS DE EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROTOCOLO 1</li> <li>• ACT-CE</li> </ul>
<b>1. Procedimiento operativo: Activación y respuesta.</b>		<b>Área: CME</b>
<b>Responsable:</b> Comité Municipal de Emergencias de Cartago (CME-Cartago).		
<b>Alcance: CME</b>		
<b>Pasos: ACTIVACION POR ALERTAS:</b>		

1. Se da la recepción de la declaratoria de alerta por parte de la CNE, en el lugar previamente establecido por el CME, por los medios de comunicación establecidos.

2. El coordinador del CME, dependiendo de la alerta, comunica a los miembros del Comité Ejecutivo, por los medios de comunicación establecidos.

- **Alerta Verde:** Se traslada la información a los miembros del Comité Ejecutivo del CME, instituciones de primera respuesta, CCE, zonas de riesgo o áreas de mayor afectación por los medios de comunicación establecidos
- **Alerta Amarilla:** Se convoca a reunión al Comité Ejecutivo del CME para análisis de la información recibida desde la CNE, organismos técnico-científicos, posibles zonas afectadas, instituciones de primera respuesta, otros.
- **Alerta Roja:** Se convoca a reunión al pleno del comité por los medios de comunicación establecidos y entra en sesión permanente el CME, se instala el Centro Coordinador de Operaciones (CCO).

#### **ACTIVACION A SOLICITUD DE LA CNE**

1. Se solicita, por parte de la CNE, la activación del CME, en el lugar previamente establecido por el Comité Municipal de Emergencia.

2. Se informa al coordinador del CME o en el orden Jerárquico correspondiente.

3. El coordinador o quien corresponda del CME, comunica a los miembros del Comité Ejecutivo.

4. Entra en sesión permanente el Comité Municipal de Emergencia, para realizar el análisis de la información recibida desde la CNE se instala el Centro Coordinador de Operaciones (CCO).

5. Se activa el Plan de Emergencias del comité.

#### **ACTIVACION POR EVENTO DE CONCENTRACION MASIVA**

1. Se recibe la comunicación oficial por parte de las instituciones competentes del evento,

2. La coordinación del Comité de Emergencia convoca a reunión al Comité Ejecutivo del CME para el análisis de la información recibida por parte de las instituciones competentes.

3. Se revisa el Plan Operativo de respuesta ante la ocurrencia de una situación de emergencia.

4. Se Integra los planes operativos institucionales

5. Se Comunica a la CNE el plan operativo de respuesta.

#### **ACTIVACION A SOLICITUD DE UNA INSTITUCION**

1. El Coordinador recibe la información o en el orden Jerárquico correspondiente por cargo del Comité Ejecutivo.

2. El que recibe la información comunica en primera instancia al coordinador o en su defecto al que corresponda para que este valore y establezca la necesidad de:

- Convocar al Comité Ejecutivo por las vías ya establecidas o,
- Coordinar con otra (s) (institución u organización) para que apoye la situación.
- De ser necesario se instala el Centro Coordinador de Operaciones (CCO)

<b>ACTIVACION POR EVENTO SUBITO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evento Percibido por todos (Terremoto):           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada miembro del Comité Ejecutivo acude al lugar de reunión establecido en el plan de emergencia en el momento que sus condiciones personales lo permitan, durante la hora posterior que ocurrió el evento.</li> </ol> </li> <li>➤ Otros Eventos súbitos (Deslizamiento, Tornado, Inundaciones súbitas):           <ol style="list-style-type: none"> <li>2. El Coordinador recibe la información de acuerdo al orden Jerárquico correspondiente por cargo del Comité Ejecutivo. El que recibe la información comunica en primera instancia al coordinador o en su ausencia de acuerdo al orden jerárquico establecido para que este valore y establezca la necesidad de convocar al Comité Ejecutivo por los medios ya establecidos al centro de reunión contemplado en el plan de emergencia.</li> </ol> </li> </ul>		
<b>Regulaciones especiales:</b>		
<b>POR ALERTAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cualquier declaratoria de alerta debe proceder de la CNE como ente oficial único de las declaratorias de alertas.</li> <li>➤ Mantener una información fluida, entre el Comité Municipal de Emergencias y la CNE.</li> </ul>	
<b>A SOLICITUD DE LA CNE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantener una comunicación permanente con miembros del Comité Regional de Emergencias.</li> <li>➤ La relación con otros comités, fuera del área de cobertura del CME, es de apoyo al comité que está trabajando.</li> </ul>	
<b>POR CONCENTRACIÓN MASIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las instancias que pueden dar permisos para un evento masivo son el Ministerio de Salud y el Municipio respectivo.</li> </ul>	
<b>Definiciones:</b>		
<b>Anexos:</b>		



**DENOMINACIÓN: INSTALACIÓN DEL CCO**

- PROTOCOLO 2
- ACT-CE

2. Procedimiento operativo: **Instalación del CCO.**

**Área:** CME

**Responsable:** Comité Municipal de Emergencias de Cartago (CME-Cartago).

**Alcance:** Ejecutar el proceso de activación del Centro Coordinador de Operaciones (CCO) para la coordinación de acciones de respuesta.

**Acciones Previas:**

- Establecer convenios interinstitucional (CME-Institución) para el préstamo de las instalaciones.
- Se establece como Centro Coordinador de Operaciones (CCO) en primera instancia El Salón de Sesiones de la Municipalidad de Cartago y como segunda opción la Cruz Roja de Cartago. (Ver lista de chequeo de requisitos para un CCO).
- Definir el aporte institucional respecto al equipo necesario para el CCO. (energía eléctrica, teléfono, fax, acceso a internet, agua)
- Nombrar un responsable del comité para la instalación. Fácil accesibilidad al lugar (persona encargada de abrir el sitio)
- Se instalará el CCO, cuando:
  - a. El Comité Ejecutivo lo requiera, de acuerdo al tipo y evolución de la emergencia.
  - b. Se requiera una efectiva coordinación entre las instituciones para la toma de decisiones.
  - c. Sea necesario la coordinación, control y distribución de suministros.
  - d. El manejo de la información del evento.
  - e. Se requiera estructurar equipos de evaluación de daños.
- Tener disponible un juego de mapas del cantón

**Pasos:**

1. El responsable de la instalación del CCO coordina con la institución prestataria del inmueble o el espacio físico, los aspectos relativos a: acceso, seguridad, equipos y otros establecidos en el convenio.
2. Confirmar con la lista de chequeo de instalación del CCO que existan los recursos establecidos para la instalación o en su defecto gestionar la obtención de los recursos necesarios (local, regional o nacional).
3. Activar las áreas funcionales de trabajo:
  - Área de Telecomunicaciones: Designar, como oficial de Telecomunicaciones, una persona con conocimientos en: uso del correo electrónico, fax, teléfonos, radios, computadoras, Internet, etc.
  - Área de información: Designar, como oficial de Información, una persona con conocimientos en: Captura, clasificación y tabulación de datos, procesamiento y análisis de información y elaboración de informes según el presente manual de procedimientos.
  - Área operativa: Designar, como oficial de Operaciones, una persona con conocimientos en: manejo de operación de campo, funciones de operaciones en una institución de respuesta. Dentro de las responsabilidades específicas son:



- a. *Comunicar las decisiones al personal operativo.*
- b. *Controlar, evaluar y dar seguimiento a las operaciones.*
- c. *Asesorar al Comité Ejecutivo en el manejo de las operaciones.*

➤ Área de toma de decisiones: Garantizar el adecuado funcionamiento y la disponibilidad de recursos para la coordinación de los representantes institucionales en la toma de decisiones.

**Regulaciones especiales:**

- 1- Establecer un control de acceso a personas ajenas del CCO a las instalaciones donde esta sesionando este órgano.
- 2- Mantener el control de las comunicaciones alejado de la mesa de toma de decisiones.
- 3- Establecer un espacio para la atención de los medios de comunicación colectiva.
- 4- Respetar los horarios de convocatoria a sesión y establecer periodos operacionales (máximo 12 horas) en caso de que la emergencia dure varios días

**Definiciones:**


**Anexos:**

--	--	--



**DENOMINACIÓN: MANEJO DE INFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE EMERGENCIA**

- PROTOCOLO 3
- ACT-CE

3. Procedimiento operativo: **Manejo de información.**

**Área:** CME

**Responsable:** Comité Municipal de Emergencia de Cartago (CME-Cartago)

**Alcance:** Manejar de forma adecuada la información que ingresa al CME durante la atención de una emergencia.

**Acciones Previas para el manejo de información:**

- Contar con los formularios oficiales para el manejo de información que usa la CNE (Informe de Situación, Primer Impacto, Cuadros de afectación, Solicitudes de Crédito, formularios para entrega de suministros, compra de combustible, Listas de asistencia, inventario de suministros actualizado)
- Formularios de reporte que usa las instituciones y que aportan como insumo al Informe de Situación del CME
- Mantener estos formularios en digital
- Contar con un equipo de cómputo e impresora disponible solo para el manejo de información, de no tener el recurso solicitarlo a la CNE.
- Manejar un consecutivo para estos formularios
- Tener el plan de emergencia disponible y juego de mapas del cantón
- Tener disponible el directorio telefónico de contactos del CME (Instituciones, proveedores, miembros de prensa)
- Mantener un archivo de documentos enviados y recibidos que se generen durante la emergencia (folder)
- Mantener un correo electrónico y línea de fax exclusiva para el manejo de información.
- Establecer un mecanismo de traslado de información para tener control de los reportes que ingresan a Comunicaciones.
- Mantener disponible un stock de suministros de oficina (hojas, lapiceros, tablas, etc.)

**Pasos:**

- 1- Realizar un informe de situación **preliminar** durante las primeras 3 horas de convocado el Comité.
- 2- Realizar informes de situación dos veces al día (09:00 Hrs y 19:00 Hrs) según la magnitud del evento o en estado de alerta roja.
- 3- En alerta amarilla o afectación de mediana magnitud realizar un informe de situación diario a las 18:00 Hrs.
- 4- Enviar los informes de situación a la Unidad de Gestión de Operaciones por vía fax al 2296-3644 o por correo electrónico a la dirección. [gestionoperaciones@cne.go.cr](mailto:gestionoperaciones@cne.go.cr) con copia a los miembros del CME.
- 5- Procesar toda la información que se recibe de parte de los equipos de evaluación y de las instituciones de primera respuesta.
- 6- Elaborar un resumen ejecutivo para el oficial de prensa o coordinador del Comité.
- 7- Elaborar el informe de situación final y cierre de emergencia.

**Regulaciones especiales:**

- 1- Usar los formularios establecidos por la CNE
- 2- Toda la información antes de procesarla debe ser verificada para evitar duplicidad y datos falsos
- 3- Entregar los informes en el tiempo establecido, de forma física y digital (preferiblemente)
- 4- La información debe ser clara y legible preferiblemente a computadora y debidamente firmada
- 5- No se debe entregar la información a terceras personas sin la debida autorización del Coordinador
- 6- Mantener en todo momento el derecho de confidencialidad

**Definiciones:**


**Anexos:**

--	--	--



**DENOMINACIÓN: COMUNICACIONES**

- PROTOCOLO 4
- ACT-CE

4. Procedimiento operativo: **Comunicaciones.**

**Área:** CME

**Responsable:** Comités de Prevención y Atención de Emergencias.

**Alcance:** Comunicación efectiva entre los Comités Comunales de Emergencia con el Comité Municipal de Emergencia en situaciones de prevención y atención de emergencias.

**Pasos:**

- 1- Dar seguimiento a los puestos de vigilancia del Deslizamiento y otros, en caso de existir, en época lluviosa por medio del radio ubicado en la Cruz Roja de Cartago, con el fin de establecer un Sistema de Alerta Temprana en ese sector.
- 2- Establecer las necesidades de equipo de comunicaciones en situaciones de emergencia (radio portátil, teléfonos, internet, repetidora portátil).
- 3- Dar seguimiento a la información que se establece entre los Comités Comunales de Emergencia
- 4- En situación de emergencia la información que se genera desde la red de comunicaciones debe ser remitida al Comité Municipal para permitir la toma de decisiones de forma efectiva.
- 5- Las instituciones que cuenten con personal especializado en comunicaciones deben poner a disposición del CCO el recurso para coordinación de acciones.
- 6- En situaciones de emergencia se debe llevar una bitácora de novedades donde se consigne la información recibida y enviada relacionada en el evento, se puede usar formulario SCI-205.
- 7- Definir al vocero oficial del CME, en este caso el coordinador del Comité (Alcalde Cartago) o quien este designe.
- 8- Establecer un canal de comunicación con la población por medio de las redes sociales (Facebook) en el sitio del Comité Municipal de Emergencia, por este medio se puede informar sobre recomendaciones que gire el CME en situaciones de emergencia.
- 9- Utilizar los medios de comunicación colectiva local (prensa escrita) para informar a la población de acciones que realiza el CME en labores de prevención y formación.
- 10- Nombrar un oficial de comunicación (prensa) para coordinar y atender a los medios de comunicación colectiva externa en el abordaje de los temas relacionados a los eventos atendidos.
- 11- Poner a disposición de la población la línea telefónica del CME.

**Regulaciones especiales:**

**Definiciones:**


<b>Anexos:</b>		
	<b>DENOMINACIÓN: MANEJO DE SUMINISTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROTOCOLO 5</li> <li>• ACT-CE</li> </ul>
5. Procedimiento operativo: <b>Manejo de suministros.</b>		<b>Área:</b> CME
<b>Responsable:</b> Comités de Prevención y Atención de Emergencias.		
<b>Alcance:</b> Mantener actualizado el inventario de suministros y equipos asignados al CME, mantener un archivo de la entrada y salida de suministros de la bodega local.		
<b>Pasos:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Actualizar el inventario de suministros y equipos asignados al CME cada 6 meses de forma física y pasar la información al Oficial de Enlace de la Región.</li> <li>2- Solicitar a los Comités Comunales de Emergencia el inventario de suministros y actualizarlo de forma semestral</li> <li>3- Establecer la lista de necesidades para mantener un stock de suministros completo en caso de emergencia.</li> <li>4- Realizar un inventario de sitios para utilizar como bodega en los Comités Comunales de Emergencias.</li> <li>5- Conocer las boletas y procedimientos para el manejo de suministros (Manual FOCAL) (Donaciones, boletas de entrega por familia, inventario bodega)</li> <li>6- Las solicitudes de suministros se realizara de acuerdo a las necesidades referidas por el Comité Municipal de Emergencia, se llevara un expediente o archivo de las salidas y entradas de los mismos.</li> <li>7- Los encargados de los suministros tendrán coordinación con el equipo de voluntariado para las acciones necesarias.</li> <li>8- Realizar un inventario de posibles proveedores en caso de apertura de créditos en el nivel local.</li> <li>9- Llevar un archivo o expediente de los trámites de crédito realizados en la emergencia.</li> <li>10- Incluir dentro del informe de situación las necesidades de suministros y las acciones realizadas con relación a la atención de la emergencia en el tema de logística.</li> <li>11- Al cierre de la emergencia se debe actualizar el inventario y solicitar a la CNE la reposición de suministros para la bodega local.</li> </ol>		
<b>Regulaciones especiales:</b>		
<b>Definiciones:</b>		
<b>Anexos:</b> Boletas de FOCAL (Inventario, Boleta de entrega por familia, Boleta solicitud de crédito)		



**DENOMINACIÓN: EVACUACIÓN MASIVA**

- PROTOCOLO 6
- ACT-CE

6. Procedimiento operativo: **Evacuación masiva.**

**Área:** CME

**Responsable:** Comités de Prevención y Atención de Emergencias.

**Alcance:** Mantener un plan efectivo de evacuación con el fin de resguardar la vida ante una situación de peligro inminente.

**Pasos:**

- 1- Verificar la realidad y magnitud de la emergencia.
- 2- Evaluar la zona afectada y determinar la necesidad de evacuación de la población hacia zonas seguras, por medio de las instituciones competentes en el tema (Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública).
- 3- Contar con mapas de las zonas de riesgo para establecer las rutas de evacuación.
- 4- Actualizar con la población en alto riesgo las mejores rutas de evacuación.
- 5- Identificar, establecer y rotular las zonas de seguridad para trasladar a la población afectada en caso de evacuación.
- 6- Valorar el traslado de emergencia de los afectados si están en peligro inminente. Se debe verificar si las personas afectadas pueden buscar casas de familiares o amigos a donde trasladarse como primera opción.
- 7- En caso de no haber opción de evacuar a casa de familiares o vecinos se debe activar el procedimiento de manejo de albergues.
- 8- Activar el plan de evacuación en seco.
- 9- Realizar monitoreo de la zona afectada posterior a la evacuación para evitar el regreso de los afectados y brindar seguridad en la zona.
- 10- En caso de que alguna persona se oponga a la evacuación, coordinar con el PANI en el caso de salvaguardar la vida de los menores de edad y así presionar la salida del resto de personas.
- 11- Solicitar la valoración técnica (geólogo o ingeniero) de la zona afectada para determinar la recomendación final de retorno al sector.
- 12- Coordinar con el IMAS la intervención de ayuda socio económico y Ministerio de Salud las órdenes sanitarias en caso de que la recomendación técnica sea de restricción a la zona afectada.
- 13- Coordinar el retorno de las personas evacuadas.

**Regulaciones especiales:**

**Definiciones:**

**Anexos:**



**DENOMINACIÓN: MANEJO DE ALBERGUES**

- PROTOCOLO 7
- ACT-CE

7. Procedimiento operativo: **Manejo de albergues.**

**Área:** CME

**Responsable:** Comités de Prevención y Atención de Emergencias.

**Alcance:** Tener identificados los albergues potenciales del cantón de Cartago

**Pasos:**

1. Contar con la lista actualizada de albergues en los siete distritos de Cartago en el CCO
2. Coordinar con el Comité Comunal de Emergencias para la apertura del albergue y aplicación del protocolo.
3. Realizar inspecciones diarias por parte del Ministerio de Salud para la revisión físico sanitario de los albergues durante la emergencia
4. Realizar promoción de la Salud dentro del albergue
5. Realizar vigilancia epidemiológica y atención médica por parte del Ministerio de la Salud y la CCSS
6. Asignar recurso policial para garantizar la seguridad dentro del albergue y su entorno
7. El CME debe hacer un censo de las personas que se encuentran dentro del albergue para determinar si realmente amerita su estancia en el mismo y hacer una lista de necesidades alimentarias, de estadía y sanitarias.
8. Coordinar con el encargado de la bodega el traslado de suministros y actualizar el inventario. La solicitud de suministros debe ser autorizado por el coordinador (a) o subcoordinador (a) CME. Para el retiro debe presentarse la boleta respectiva donde se indique a cuál albergue se trasladarán y quién es la persona responsable de recibirlos.
9. Coordinar traslado de pacientes en caso necesario.
10. Coordinar con el IMAS la entrega de subsidios para alquiler. El IMAS deberá entregar la lista de familias beneficiadas. Al momento de haberse entregado el subsidio a las familias afectadas se dará un tiempo máximo de 24 horas para que sea reubicada.
11. Una vez reubicadas las familias se procederá a realizar el cierre del albergue que consiste en el inventario de los activos del CME que se deben trasladar nuevamente a la bodega así como su estado.
12. Coordinar con el responsable de las llaves del albergue para hacer la entrega de las llaves y la revisión del inmueble con el fin de determinar su estado y si se debe hacer alguna reparación y-o reposición.

**Regulaciones especiales:** Por parte del Área Rectora de Salud de Cartago debe evaluar los sitios disponibles para que estos cumplan con las condiciones sanitarias idóneas para utilizar como albergue.

**Definiciones:**

**Anexos:**

	<b>DENOMINACIÓN: CONTROL SANITARIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROTOCOLO 8</li> <li>• ACT-CE</li> </ul>
8. Procedimiento operativo: <b>Control sanitario.</b>		<b>Área:</b> CME
<b>Responsable:</b> Comités de Prevención y Atención de Emergencias.		
<b>Alcance:</b> Aplica a todos los casos en que se ejercen los actos de autoridad previstos por las leyes en materia sanitaria		
<b>Pasos:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con el Comité Municipal de Emergencias para la inspección y aprobación de los sitios disponibles para albergue y aplicación del protocolo interno.</li> <li>2. Realizar inspecciones diarias por parte del Ministerio de Salud para la revisión físico sanitario y manipulación de alimentos en los albergues durante la emergencia.</li> <li>3. Realizar promoción de la Salud en la zona afectada por la emergencia en materia de apoyo Psicosocial, Medico y socio económico.</li> <li>4. Realizar vigilancia epidemiológica y atención médica por parte del Ministerio de la Salud y la CCSS.</li> <li>5. Establecer los procedimientos de Triage para determinar las necesidades reales de atención médica y los criterios para brindar una atención efectiva in situ o para determinar el traslado a la Clínica Local o al Centro de atracción Medica (Hospital) que brinde una intervención resolutive a los pacientes.</li> <li>6. Determinar las necesidades de medicamentos para pacientes crónicos afectados en la emergencia.</li> <li>7. Declarar el estado de peligro de epidemia y fijar las zonas de endemia o infectadas.</li> <li>8. Activar a la Fuerza Pública para apoyar en las medidas de evacuación masiva de personas para el traslado de estos a sitios más seguros y garantizar la vigilancia y control de acceso a los sitios afectados.</li> <li>9. Elaborar las respectivas ordenes sanitarias en base a la evaluación de daños realizada por los técnicos (Geólogo, Ingeniero, etc.) con el fin de declarar en estado de inhabitabilidad por criterios de seguridad, sanitario o riesgo.</li> </ol>		
<b>Regulaciones especiales:</b>		
<b>Definiciones:</b>		





**DENOMINACIÓN: MANEJO DE CADÁVERES**

- PROTOCOLO 9
- ACT-CE

9. Procedimiento operativo: **Manejo de cadáveres.**

**Área:** CME

**Responsable:** Comités de Prevención y Atención de Emergencias.

**Alcance:** Realizar las acciones primarias para transferir competencias al OIJ

**Pasos:**

- 1- Se debe definir las acciones de acuerdo a:
  - Localización y recuperación de cuerpos: Personal de primera respuesta. Se debe elegir un lugar adecuado para la ubicación de los cuerpos, fuera del alcance visual de las personas.
  - Identificación: Este proceso debe ser dirigido por el OIJ
  - Disposición Final: El OIJ determinara el proceder al respecto
  - Acompañamiento de familiares: Este accionar debe estar dirigido por el personal capacitado en apoyo emocional, puede ser personal local de la Municipalidad, Área Rectora de Salud, Clínica, ver la necesidad de activar al Comité Técnico Asesor de Ayuda Psicosocial (CATAP's)
- 2- Por parte de la Fuerza Pública se establece los perímetros de seguridad para evitar el ingreso de personas ajenas a la escena y custodiar los cuerpos hasta que llegue la autoridad judicial.
- 3- Disponer de un sitio que se pueda usar como morgue temporal en caso de que la zona de emergencia quede incomunicada.
- 4- Solicitar apoyo externo a las instituciones relacionadas a este tema (Poder Judicial) por medio del COE.

**Regulaciones especiales:** La normativa existente

**Definiciones:**

**Anexos:**



**DENOMINACIÓN: EVALUACIÓN DE DAÑOS**

- PROTOCOLO 10
- ACT-CE

10. Procedimiento operativo: <b>Evaluación de daños.</b>		<b>Área:</b> CME
<b>Responsable:</b> Comités de Prevención y Atención de Emergencias.		
<b>Alcance:</b> Realizar las labores de evaluación de daños en infraestructura vial, servicios básicos y vivienda.		
<b>Pasos:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1- Usar los formularios de EDAN establecidos por la CNE (cuadros de afectación)</li><li>2- Promover la organización, conformación y capacitación de equipos EDAN en la estructura del comité de acuerdo a las necesidades de las instituciones.</li><li>3- Contar con la información inicial en su área de cobertura: salud, vivienda, líneas vitales, infraestructura de servicios y productiva.</li><li>4- Desarrollar la evaluación de daños en las zonas afectadas y trasladar la información a las instancias respectivas, mediante los formularios respectivos.</li><li>5- Brindar recomendaciones de acciones preventivas, correctivas y de medidas para agilizar la rehabilitación.</li><li>6- Vincular la información recopilada por los equipos EDAN en los informes de situación que elabora el CME y trasladarlos a la Unidad de Gestión de Operaciones para actualizar la información y determinar las necesidades para la rehabilitación pronta de servicios.</li></ol>		
<b>Regulaciones especiales:</b>		
Usar formularios de EDAN		
Usar formulario de Informe de Situación		
Usar formulario de Solicitud de Emergencia No declarada (Primer Impacto)		
<b>Definiciones:</b>		
<b>Anexos:</b>		

